



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Las licencias para conducir tendrán una validez de hasta 5 (cinco) años. Los menores de edad (entre 18 y 20 años) serán Habilitados por un año la primera vez y por tres las siguientes renovaciones hasta cumplir la mayoría de edad (21años)

Rango de vigencia según edad

De 21 a 45 años Hasta 5 años

de 46 a 60 años Hasta 4 años

de 61 a 70 años Hasta 3 años

Mayor de 70 años renovación anual según criterio medico.

APROBAR EL EXAMEN PSICOFÍSICO

EXAMEN TEÓRICO.

El **Examen Teórico** se realizará en la Municipalidad o dependencia habilitada a tal fin.

Para ello el solicitante deberá:

1. Presentar la Constancia de Examen Psicofísico.
2. D.N.I. o Cédula de Identidad.
3. Abonar el Derecho de Examen Teórico.
4. Aprobar el Examen Teórico de conocimientos.

Repetición del Examen Teórico:

Si el examinado no aprobare el Examen Teórico podrá repetirlo en el plazo previsto de 15 días

Calificación:

La Constancia de Examen Teórico se calificará de la siguiente forma:

- A) APROBADO.**
- B) NO APROBADO.**

Sólo podrá acceder al paso siguiente quien obtenga la calificación: APROBADO.



Para aprobar el examen teórico deberá contestar correctamente el 90% de las preguntas

EXAMEN PRÁCTICO.

El **Examen Práctico** se realizará donde la Municipalidad o dependencia habilitada a tal fin lo determine.

Para ello el solicitante deberá:

5. Presentar la constancia de aprobación del Examen Teórico.
6. D.N.I. o Cédula de Identidad.
7. Abonar el Derecho de Examen Práctico.
8. Concurrir con un Vehículo Acorde a la licencia que aspira y en condiciones de circular según lo establecido en la presente ley

Repetición del Examen Práctico:

Si el examinado no aprobare el Examen Práctico podrá repetirlo en el plazo previsto, debiendo abonar nuevamente el Derecho de Examen Práctico.

Calificación:

La Constancia de Examen Práctico se calificará de la siguiente forma:

C) APROBADO.

D) NO APROBADO.

Sólo podrá acceder al paso siguiente quien obtenga la calificación: APROBADO.

ESCALA DE EVALUACIÓN

CÓDIGO	TOTAL	MÍNIMO PARA APROBAR		CANTIDAD DE ACIERTOS
1	12	6	50 %	
2	33	22	67 %	
3	28	28	100 %	